

**ACTA DE LA MESA RELATIVA A INFORME SOBRE Nº 2, RELATIVO A LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS SUJETOS A JUICIOS DE VALOR, Y APERTURA SOBRE 3**

**MODALIDAD LICITADORA**

Procedimiento abierto. Tramitación ordinaria. Varios criterios de adjudicación

**OBJETO**

Informe sobre nº 2, relativo a la valoración de los criterios sujetos a juicios de valor, y apertura sobre 3 de la contratación de la implantación, gestión y mantenimiento de un sistema automático para el control de acceso de vehículos a recintos con condiciones de tránsito especiales dentro de la ciudad de Sevilla.

**INTEGRANTES DE LA MESA**

**PRESIDENTA:**

ANA ROSA AMBROSIANI FERNÁNDEZ (Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico)

**SECRETARIA:**

SOFIA NAVARRO RODA (Jefa de Servicio de Contratación)

**VOCALES:**

LINA PASAMONTES DE BARRIO (Adjunta Jefa de Servicio de Contratación) por la Secretaria General.

ROCIO GUERRA MACHO (Jefa de Sección de Gastos) por la Intervención General.

PABLO RODRÍGUEZ ZULATEGUI (Jefe de Servicio Administrativo de Parques y Jardines)

MARIA UGART PORTERO (Jefa de Servicio de Gobierno Interior)

PILAR RODRÍGUEZ ROLDÁN (Jefa de Sección Administración Laboratorio Municipal)

Código Seguro De Verificación	+ROrvDrx2y4+QKVWm2UjuA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado Firmado	04/11/2021 09:52:30 04/11/2021 08:20:23
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+ROrvDrx2y4+QKVWm2UjuA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+ROrvDrx2y4+QKVWm2UjuA==</a>		



Sevilla, a 2 de noviembre de 2021  
HORA: 10.00 horas  
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Pza. Nueva, 1.

Por la Presidencia se declara abierto el acto prosiguiéndose seguidamente al estudio y comprobación del informe emitido por el Servicio de Proyectos y Obras de fecha 29 de octubre de 2021 sobre las ofertas técnicas presentadas.

Seguidamente, y a la vista del indicado informe, que se adjunta a la presente acta, la Mesa de Contratación, resuelve lo siguiente:


1.-Excluir de la licitación a las empresas que a continuación se relacionan por incumplimiento del Pliego de Prescripciones Técnicas de acuerdo a lo dispuesto en el informe emitido por el Servicio de Proyectos y Obras de fecha 29 de octubre de 2021.

- ETRALUX SA
- KAPSH TRAFFICCOM TRANSPORTATION SAU
- UTE AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A- OPENTRENDS SOLUCIONS I SISTEMES, S.L- FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS, S.A.U

2.- Aprobar la siguiente CLASIFICACIÓN de las ofertas técnicas presentadas de acuerdo con el Informe del Servicio de Proyectos y Obras de fecha 29 de octubre de 2021:

ORDEN DEL LICITADOR	NOMBRE DEL LICITADOR	PUNTUACIÓN
1	UTE EYSA ALUVISA	43,95
2	UTE EVERIS TEVA	30,65
3	ACISA	30,60

3.- Proceder a la apertura del Sobre nº 3 de las empresas admitidas a licitación, con el siguiente resultado:

<b>Código Seguro De Verificación</b>	+R0rvDrx2y4+QKVWm2UjuA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado	04/11/2021 09:52:30	
<b>Observaciones</b>		Firmado	04/11/2021 08:20:23	
<b>Url De Verificación</b>	<b>Página</b>		2/6	
	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+R0rvDrx2y4+QKVWm2UjuA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+R0rvDrx2y4+QKVWm2UjuA==</a>			

1. UTE ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.U - ALUMBRADOS VIARIOS, S.A.

a) Porcentaje de baja sobre todos los precios del contrato que se oferta: 24,90 %

b) Coste medio anual del software ofertado.

Año	Importe (sin IVA)
Año 1	12.500,00 €
Año 2	12.500,00 €
Año 3	12.500,00 €

c) Propuesta de ampliación de la garantía, por encima de los dos años legales de garantía exigida para todos los equipos instalados:

3 años

d) Incrementos sobre los mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas en comunicación y dinamización social.

- Incremento de la inversión real y finalista en espacios promocionados en redes sociales por encima de los 8.000 euros establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas:

- 3.000 euros

- Incremento de inversión finalista destinada a la ejecución de acciones por encima de los 100.000 euros establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas:

- 10.000 euros

- Incremento de piezas de vídeo sobre las 100 previstas en el Pliego de Prescripciones Técnicas:

- 50 piezas

- Incremento sobre las 100 acciones off line 'llave en mano' previstas en Pliego de Prescripciones Técnicas:

- 100

<b>Código Seguro De Verificación</b>	+R0rvDrx2y4+QKVWm2UjuA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	04/11/2021 09:52:30
	Sofía Navarro Roda	Firmado	04/11/2021 08:20:23
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+R0rvDrx2y4+QKVWm2UjuA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+R0rvDrx2y4+QKVWm2UjuA==</a>		



## 2. UTE TECNOLOGIAS VIALES APLICADAS TEVA SL-EVERIS SPAIN S.L.U.

a) Porcentaje de baja sobre todos los precios del contrato que se oferta: 27,20 %

b) Coste medio anual del software ofertado.

Año	Importe (sin IVA)
Año 1	0 €
Año 2	0 €
Año 3	0 €

c) Propuesta de ampliación de la garantía, por encima de los dos años legales de garantía exigida para todos los equipos instalados:

3 años

d) Incrementos sobre los mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas en comunicación y dinamización social.

- Incremento de la inversión real y finalista en espacios promocionados en redes sociales por encima de los 8.000 euros establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas:

- 3.000 euros

- Incremento de inversión finalista destinada a la ejecución de acciones por encima de los 100.000 euros establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas:

- 10.000 euros


- Incremento de piezas de vídeo sobre las 100 previstas en el Pliego de Prescripciones Técnicas:

- 50 piezas

- Incremento sobre las 100 acciones off line 'llave en mano' previstas en Pliego de Prescripciones Técnicas:

- 100

## 3. AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES S.A

<b>Código Seguro De Verificación</b>	+R0rvDrx2y4+QKVWm2UjuA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado	04/11/2021 09:52:30	
<b>Observaciones</b>		Firmado	04/11/2021 08:20:23	
<b>Url De Verificación</b>	<b>Página</b>		4/6	
	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+R0rvDrx2y4+QKVWm2UjuA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+R0rvDrx2y4+QKVWm2UjuA==</a>			

a) Porcentaje de baja sobre todos los precios del contrato que se oferta: 36,30%

b) Coste medio anual del software ofertado.

Año	Importe (sin IVA)
Año 1	13.540,55 €
Año 2	13.879,06 €
Año 3	14.226,04 €

c) Propuesta de ampliación de la garantía, por encima de los dos años legales de garantía exigida para todos los equipos instalados:

3 años

d) Incrementos sobre los mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas en comunicación y dinamización social.

- Incremento de la inversión real y finalista en espacios promocionados en redes sociales por encima de los 8.000 euros establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas:

- 3.000 euros

- Incremento de inversión finalista destinada a la ejecución de acciones por encima de los 100.000 euros establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas:

- 10.000 euros

- Incremento de piezas de vídeo sobre las 100 previstas en el Pliego de Prescripciones Técnicas:

- 50 piezas

- Incremento sobre las 100 acciones off line 'llave en mano' previstas en Pliego de Prescripciones Técnicas:

- 100

4.- Requerir a los Servicios de la Dirección General de Movilidad, para que procedan a la valoración de las ofertas a fin de determinar si existen ofertas anormalmente bajas, procediéndose en este supuesto a requerir a los licitadores para que justifique la oferta, y en caso de que no exista oferta anormalmente baja, emitir el informe

Código Seguro De Verificación	+R0rvDrx2y4+QKVWm2UjuA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	04/11/2021 09:52:30
	Sofía Navarro Roda	Firmado	04/11/2021 08:20:23
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+R0rvDrx2y4+QKVWm2UjuA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+R0rvDrx2y4+QKVWm2UjuA==</a>		




correspondiente sobre la valoración de las ofertas de acuerdo con los criterios evaluables automáticamente mediante la aplicación de fórmulas.

Finalizado el acto se extiende la presente Acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria, en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

<b>Código Seguro De Verificación</b>	+R0rvDrx2y4+QKVWm2UjuA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	04/11/2021 09:52:30	
	Sofia Navarro Roda	Firmado	04/11/2021 08:20:23	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/6	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+R0rvDrx2y4+QKVWm2UjuA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+R0rvDrx2y4+QKVWm2UjuA==</a>			

**INFORME SOBRE CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR DEL PROYECTO DE IMPLANTACIÓN, GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA AUTOMÁTICO PARA EL CONTROL DE ACCESO DE VEHÍCULOS A RECINTOS CON CONDICIONES DE TRÁNSITO ESPECIALES DENTRO DE LA CIUDAD DE SEVILLA**

En el Anexo I del PCAP del Proyecto en cuestión, en su punto "6.2 CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR (49 PUNTOS)", se describen varios apartados que en la oferta deben ser expuestos por los licitadores y que se valoraran mediante los criterios dependientes de juicio de valor. Estos criterios se establecen en cuatro apartados:

**A) Puesta en marcha (12 puntos)**

**B) Características, funcionalidad y especificaciones técnicas de los equipos ofertados (14 puntos)**

**C) Plan de mantenimiento de las instalaciones objeto de este contrato (8 puntos)**

**D) Software (15 puntos)**

Las ofertas presentadas para tomar parte en la licitación, son las siguientes:

Orden	Nombre del Licitador
1	ACISA
2	ETRALUX
3	KAPSCH
4	UTE AYESA FCC OPENTRENDS
5	UTE EVERIS TEVA
6	UTE EYSA ALUVISA

A continuación, se realizará una comparativa de las ofertas presentadas desde el punto de vista de estos criterios dependientes de juicio de valor descritos en el PCAP y los anexos de la licitación.

La valoración se realiza en base a la documentación aportada por las diferentes empresas licitadoras en sus memorias técnicas.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3w7I0cuvlL6mqk2nxNy1QQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Lucas Garcia	Firmado	29/10/2021 10:30:03	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/34	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3w7I0cuvlL6mqk2nxNy1QQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3w7I0cuvlL6mqk2nxNy1QQ==</a>			

**PROPUESTAS DE EXCLUSIÓN:**

Con carácter previo y antes de proceder a la valoración de los apartados especificados el Pliego de Prescripciones Administrativas de las ofertas presentadas por los diferentes licitadores, se expone a continuación las ofertas que quedan excluidas por no cumplir algunos de los requisitos exigidos en los Pliegos de Prescripciones Técnicas.

Se propone la exclusión de los siguientes licitadores:

**1. ETRALUX**

Los motivos de exclusión son los siguientes:

- A. El sistema de videgrabación ofertado por el licitador en su apartado B.2 tiene capacidad de grabación probada y validada con IDIS Solution Suite hasta 64 cámaras IP Full HD (1920x1080) H.264 / 265. Analizadas las especificaciones del sistema propuesto, se comprueba que, según el fabricante, no soporta la RESOLUCIÓN DE GRABACIÓN 4K exigida, incumpliendo por tanto el punto 4.7 del Pliego de Prescripciones Técnicas.
- B. El switch propuesto por el licitador en su apartado B.3 de electrónica de red no dispone del número mínimo de puertos exigidos en el punto 4.7 del PPT, por cuanto ofertan 8 puertos, de los cuales 4 son 1000BASE-TX y 4 Gigabit combo. El pliego exige un mínimo de 9 puertos, de los cuales 4 son 10/100/1000BASE-TX y 5 son mixtos.
- C. La cámara OCR propuesta por el licitador en el apartado B.4 de su oferta, tiene un grado de protección según se indica en la misma de IP66, siendo inferior al mínimo exigido en el punto 4.7 del PPT, que es de IP67.

**2. KAPSCH**

Los motivos de exclusión son los siguientes:

- A. El modelo de los dos videgrabadores ofertados por el licitador en el apartado B.1.7.2 disponen de la siguiente capacidad de almacenamiento, según informe del fabricante incluido en su oferta:
  - a. Grabador 1: Capacidad de 40,31 Terabytes, para grabar 27 cámaras.
  - b. Grabador 2: Capacidad de 38,82 Terabytes, para grabar 26 cámaras.

Esta capacidad ofertada sería en total de 79,13 Terabytes (40,31 + 38,82), para grabar un total de 53 cámaras (27 + 26) entre los dos grabadores, la cual es inferior a la solicitada en el punto 4.7 del PPT, que especifica que cada grabador disponga de capacidad de almacenamiento de 64 cámaras durante 30 días, con una resolución de 3840x2160 y 25 imágenes por segundo, que es de 72 Terabytes en cada grabador, la cual haría un total de 144 Terabytes.

- B. No se aporta certificado de tasa de aciertos de reconocimiento, emitido por laboratorio o centro de pruebas independiente del equipo OCR ofertado en el punto B.1.7.4. En el PPT en el apartado 4.7 del PPT se indica claramente que *“La tasa de acierto de reconocimiento mínima deberá ser del 95% (incluyendo matrículas estatales y extranjeras), probada según por un laboratorio o centro de pruebas independiente homologado por AENOR o equivalente (No se admitirán auto certificaciones del proveedor o del fabricante ni referencias de instalaciones ejecutadas para esta característica), en base para una prueba que haya considerado una muestra de al menos*

Código Seguro De Verificación	3w7I0cuvlL6mqk2nxNy1QQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Lucas Garcia	Firmado	29/10/2021 10:30:03
Observaciones		Página	2/34
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3w7I0cuvlL6mqk2nxNy1QQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3w7I0cuvlL6mqk2nxNy1QQ==</a>		





*2000 vehículos a una velocidad coherente con la circulación urbana durante las 24 horas del día”.*

Debemos añadir, que fue preguntado por los licitadores, concretamente la pregunta 2 (*En caso de resultar adjudicatario y respecto a la certificación de la tasa de acierto en la lectura de matrículas de las cámaras. ¿Se puede certificar el sistema a posteriori, desde una ubicación real, entre las mencionadas en el pliego, garantizando, por supuesto, que el sistema finalmente instalado cumpla este requisito?.*), respecto a la cual se contestó lo siguiente: *“La certificación de la tasa de aciertos del sistema de reconocimiento de matrículas por el laboratorio o centro de pruebas independiente es un requisito para dichos equipos y por tanto no podrá realizarse a posteriori.”*

**3. UTE AYESA FCC OPENTRENDS**


Los motivos de exclusión son los siguientes:

- A. El licitador, en el apartado de su oferta “1.7 Recursos Hardware y software” indica que la implantación del todo el sistema de software del proyecto se realizará en un alojamiento externo al Ayuntamiento de Sevilla, lo que contradice explícitamente lo establecido en el punto “4.1 Plataforma tecnológica” del PPT, donde dice literalmente: *“El software suministrado por el adjudicatario deberá funcionar sobre la infraestructura hardware y software de que dispone el Ayuntamiento de Sevilla.”*
- B. El licitador indica que la cámara OCR propuesta en el apartado B.4 de su oferta, está certificada con un grado de protección IP67, aportando un certificado de otro modelo de cámara distinto. Analizadas las especificaciones técnicas de la cámara ofertada se observa que según el fabricante este dispositivo está certificado con un grado de protección IP66, siendo inferior al mínimo exigido en el punto 4.7 del PPT, que es de IP67.

Por lo tanto, se propone la exclusión de las siguientes ofertas por los motivos expuestos anteriormente: ETRALUX, KAPSCH, UTE AYESA FCC OPENTRENDS.

Dicho lo anterior se procede a valorar el resto de las ofertas.

Orden	Nombre del Licitador
1	ACISA
2	UTE EVERIS TEVA
3	UTE EYSA ALUVISA

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3w7I0cuvlL6mqk2nxNy1QQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Lucas Garcia	Firmado	29/10/2021 10:30:03	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/34	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3w7I0cuvlL6mqk2nxNy1QQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3w7I0cuvlL6mqk2nxNy1QQ==</a>			

**APARTADO A)**

**Puesta en marcha (12 puntos)**

*El licitador deberá presentar una propuesta en el que se especifiquen los mecanismos de coordinación entre los distintos intervinientes que garanticen el cumplimiento de la puesta en marcha del sistema.*

*Se valorará la coherencia de los mecanismos de coordinación, de tipo organizativo, material, y procedimental que se propongan, a fin de garantizar un mejor funcionamiento efectivo de la instalación y el cumplimiento de la puesta en marcha del sistema.*

*Documentación a presentar para la valoración de este criterio:*

*Cada licitador deberá aportar una memoria que recoja una descripción detallada de la solución propuesta. No se puede incluir en la memoria ninguna información que deba ser incluida en el sobre 3 o de la que se pueda deducir información que debe ser incluida en el sobre 3.*

En este apartado solo se comentarán y valorarán, aquellos aspectos relacionados con este punto que tengan relación con propuestas de mecanismos de coordinación, de tipo organizativo, material, y procedimental, a fin de garantizar un mejor funcionamiento efectivo de la instalación y el cumplimiento de la puesta en marcha del sistema.

**Licitador ACISA**

ACISA realiza una descripción de la metodología de ejecución de obra, en cuatro fases: análisis, planificación, ejecución y control.

En la fase de análisis desarrolla las siguientes etapas: Determinación del objeto del proyecto; análisis de las necesidades; Propuesta de actuaciones; Coordinación con otras entidades, asociaciones e intervinientes, donde se mencionan los organismos que están implicados y relacionados.

En la fase de planificación puntualiza cuatro etapas de ejecución de actuaciones: diseño de la actuación, planificación de obras, ejecución de obras y control

En la fase de ejecución del proyecto, vuelve a describir las fases enumeradas en la propuesta de actuación de la fase de análisis, (actuaciones previas, instalación de puntos, implantación sistema de gestión, formación y explotación), incluyendo un pequeño diagrama de Gantt muy simplificado de las actividades. Esta parte es bastante confusa, puesto que vuelve a dividir la fase de ejecución en otras fases.

En la Fase de control, realiza una propuesta muy breve y genérica sobre los mecanismos de control de obra, mediante indicadores de seguimiento.

Por último, describe los recursos humanos asociados a la obra, personal y equipos, definiendo las tareas de estos

**Resumen de la valoración:**

Los mecanismos de coordinación propuestos son algo confusos, dado que son repetitivos en su enumeración y la descripción de sus fases. Presenta un cronograma simplificado de ejecución.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3w7I0cuvlL6mqk2nxNy1QQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Lucas Garcia	Firmado	29/10/2021 10:30:03	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/34	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3w7I0cuvlL6mqk2nxNy1QQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3w7I0cuvlL6mqk2nxNy1QQ==</a>			

El licitador describe brevemente los procedimientos de coordinación con otras entidades, asociaciones e intervinientes.

El licitador presenta medidas muy simples de coordinación entre los distintos intervinientes que garanticen el cumplimiento de la puesta en marcha del sistema.

**En total, el apartado A) “Puesta en Marcha” se valora con 4 puntos para el licitador ACISA.**

**Licitador UTE EVERIS TEVA**

El licitador UTE EVERIS TEVA comienza indicando que tiene previsto basar su metodología en dos estándares reconocidos: ITIL (Information Technology Infrastructure Library), para gestión de servicios, y PMI (Project Management Institute), para gestión de proyectos. Describe de una forma breve estos estándares, que utilizará como metodología y ejecución del proyecto, en el que propone 5 bloques para garantizar la coordinación y la calidad; definición y supervisión del cronograma del proyecto; coordinación de los diferentes actores; seguimiento de incidencias; aseguramiento de la calidad y pruebas funcionales; centralización de la documentación.

A continuación, detalla algunos de los actores implicados en el Proyecto y propone la creación de un comité de dirección y la celebración de reuniones de seguimiento. Este punto se identifica como mecanismos de coordinación.

En este punto, el licitador presenta la arquitectura de la solución propuesta, así como un resumen del equipamiento propuesto por la UTE para ejecutar el Proyecto.

A continuación, presenta su propuesta de Plan de Trabajo, dividido en varias fases.

Presenta un Diagrama de Gantt detallado con sus dependencias correspondientes en las seis fases que lo divide.

Entra en detalle en la puesta en marcha de la aplicación SW, incluyendo su integración con los diferentes servicios.

Por último, describe su propuesta del plan de comunicación al ciudadano.

**Resumen de la valoración:**


Los mecanismos de coordinación propuestos por la UTE EVERIS TEVA son buenos, aunque detalla brevemente algunas de las tareas más importantes. Presenta un diagrama de Gantt muy completo, incluyendo dependencias entre las tareas principales.

Describe brevemente la metodología de los estándares ITIL, para gestión de servicios y PMI, para gestión de proyectos.

En especial, propone la creación de un comité de dirección y realización de reuniones de seguimiento. Asimismo, define algunos de los actores que intervienen el Proyecto.

El licitador presenta medidas de coordinación y seguimiento de obra de utilidad para la puesta en marcha.

**En total, el apartado A) “Puesta en Marcha” se valora con 6 puntos para el licitador UTE EVERIS TEVA.**

Código Seguro De Verificación	3w7I0cuvlL6mqk2nxNy1QQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Lucas Garcia	Firmado	29/10/2021 10:30:03	
Observaciones		Página	5/34	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3w7I0cuvlL6mqk2nxNy1QQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3w7I0cuvlL6mqk2nxNy1QQ==</a>			

**Licitador UTE EYSA ALUVISA**

La UTE EYSA ALUVISA presenta una metodología muy detallada basada en el Project Management Institute (PMI) para el correcto seguimiento y control de la ejecución y puesta en marcha del proyecto.

Presenta un diagrama con la estructura organizativa del proyecto con funciones y responsabilidades, para la mejor ejecución del proyecto, destacando dos bloques, órgano de seguimiento y control y órgano de ejecución (dirección, jefatura y equipos).

A continuación, describe las funciones y tareas de cada uno de los bloques de la estructura organizativa.

Presenta diferentes propuestas de coordinación concretas entre Dirección de Contrato y empresa a diferentes niveles. Presenta la creación de distintos órganos de seguimiento y control del Proyecto, cada uno de ellos con sus responsabilidades correspondientes.

En el siguiente punto, describe de una manera muy detallada la metodología para el seguimiento y control del Proyecto, controlando mediante reuniones periódicas entre los distintos órganos posibles desviaciones respecto del Proyecto original, tanto a nivel técnico, económico y de cumplimiento de plazos. Presenta un cuadro diagrama, de reuniones en el que se establecen los mecanismos de control, mediante reuniones, informes de seguimiento y actuaciones, que seguidamente desarrolla con más detalle.

Seguidamente presenta un modelo de seguimiento continuo para garantizar el éxito de las tareas: de progreso, para conocer el estado actual, de alcance de objetivos, del tiempo, del coste, de riesgos, de posibles problemas y de calidad

En relación a la planificación de los trabajos, el licitador incluye un diagrama de Gantt muy completo, incluyendo un gran detalle de tareas y subtareas, así como dependencias entre ellas. Asimismo, describe su planificación de obra propuesta.

Presenta un mecanismo concreto de coordinación a la hora de la ejecución de obra con uno de los actores importantes del Proyecto: la ciudadanía. Se trata de una propuesta de información a los ciudadanos de posibles trabajos y cortes de calle, utilizando las redes sociales de Movilidad.

Finalmente, presenta un mecanismo concreto para el seguimiento de la puesta en marcha del sistema: la implantación de un sistema de seguimiento de Proyecto basado en ARCGIS.

**Resumen de la valoración:**

Los mecanismos de coordinación presentados por la UTE EYSA ALUVISA son completos, dado que, en especial presenta un diagrama de Gantt muy detallado, incluyendo dependencias entre las diferentes tareas. Asimismo, proporciona una descripción de las diferentes tareas identificadas.

Su memoria incluye una metodología ampliamente detallada basada en el Project Management Institute (PMI) para el correcto seguimiento y control de la ejecución y puesta en marcha del proyecto. Propone la creación de diferentes órganos de seguimiento y control, así como de ejecución de proyecto. Cada órgano tiene diferentes competencias y reuniones periódicas. Asimismo, describe de una manera detallada la metodología para el seguimiento y control del Proyecto.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3w7I0cuvlL6mqk2nxNy1QQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Lucas Garcia	Firmado	29/10/2021 10:30:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/34
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3w7I0cuvlL6mqk2nxNy1QQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3w7I0cuvlL6mqk2nxNy1QQ==</a>		



El licitador presenta una propuesta concreta para el contrato de mecanismos de coordinación y seguimiento de obra, mediante la implantación de un sistema de seguimiento de Proyecto basado en sistemas de información geográfica.

El licitador presenta numerosas y concretas medidas de coordinación entre los distintos intervinientes que garantizan el cumplimiento de la puesta en marcha del sistema.

**En total, el apartado A) “Puesta en Marcha” se valora con 9 puntos para el licitador UTE EYSA ALUVISA.**

**RESUMEN APARTADO A) Puesta en marcha. (12 puntos)**

A continuación, se muestra el resumen de puntuaciones del apartado A)

A - Puesta en marcha	ACISA	UTE EVERIS TEVA	UTE EYSA ALUVISA
<b>PUNTUACIÓN</b>	4,00	6,00	9,00

**APARTADO B)**

**Características, funcionalidad y especificaciones técnicas de los equipos ofertados. (14 puntos)**

*Se valorarán las características técnicas, tecnológicas y mecánicas de los equipos ofertados, especificaciones de funcionalidad y operatividad de los mismos y su adecuación al cumplimiento del objeto del contrato. Estas características deberán cumplir como mínimo lo exigido en los apartados especificados en el punto 4.7 del Pliego de Prescripciones Técnicas, estas características deberán estar justificadas.*

- a) Cámaras de contexto (4 puntos)
- b) Sistema de Videgrabación (3 puntos)
- c) Electrónica de red (3 puntos)
- d) Equipos de lectura de matrículas (4 puntos)

En este apartado sólo se comentarán y se valorarán las características técnicas, tecnológicas y mecánicas de los equipos ofertados, especificaciones de funcionalidad y operatividad de los mismos y su adecuación al cumplimiento del objeto del contrato, debiendo cumplir como mínimo lo exigido en el apartado 4.7 del PPT.

**Licitador ACISA**

**a) Cámaras de contexto (4 puntos)**

Este licitador propone utilizar un modelo de cámara de contexto completamente compatible y adecuadas al cumplimiento del objeto del contrato, dado que se adaptan tanto a los requisitos de integración con el sistema de gestión de cámaras del CGM (apartado 2.2.3 PPT) como a las necesidades de las áreas de regulación de accesos a implantar en la ciudad.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3w7I0cuvlL6mqk2nxNy1QQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Lucas Garcia	Firmado	29/10/2021 10:30:03	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/34	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3w7I0cuvlL6mqk2nxNy1QQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3w7I0cuvlL6mqk2nxNy1QQ==</a>			

Las cámaras elegidas por el licitador mejoran las especificaciones mínimas exigidas en el punto 4.7 del Pliego de Prescripciones Técnicas, tales como las características de resolución y funcionalidades ópticas de la cámara.

**La valoración de este subapartado sería de 4 puntos.**

**b) Sistema de Videgrabación (3 puntos)**

Este licitador propone utilizar como sistema de videgrabación equipos adecuados al cumplimiento del objeto del contrato, dado que son totalmente compatibles con el sistema de videgrabación existente actualmente en el CGM.

El sistema de videgrabación ofertado por el licitador no mejora las especificaciones mínimas exigidas en el punto 4.7 del Pliego de Prescripciones Técnicas, dado que no incrementa la capacidad de almacenamiento del equipo, como han hecho los otros licitadores.

**La valoración de este subapartado sería de 0 puntos.**

**c) Electrónica de red (3 puntos)**

Este licitador propone utilizar como electrónica de red equipos adecuados al cumplimiento del objeto del contrato, dado que permite que todos los equipos de control estén comunicados con la Red de comunicaciones del CGM.

El equipo ofertado se ajusta bien a los requisitos de integración en la infraestructura semafórica existente según lo especificado en el punto 2.2.5 del PPT, mejorando aspectos tales como el número de puertos UTP y alcance de los módulos SFP. Sin embargo, el equipo propuesto por el licitador soporta un número de puertos de fibra inferior al de los licitadores que han obtenido la máxima puntuación en este apartado.

**La valoración de este subapartado sería de 2 puntos.**

**d) Equipos de lectura de matrículas (4 puntos)**

Este licitador propone utilizar como equipo de lectura de matrículas equipos adecuados al cumplimiento del objeto del contrato, dado que tienen capacidad para realizar el procesado de imagen de las matrículas de los vehículos que transitan por el punto de control.


El licitador detalla suficientemente las características de funcionalidad y operatividad necesarias en este apartado, ofreciendo mejoras tales como una gran eficacia en este dispositivo por tener una alta tasa de reconocimiento de matrículas, un 98,66%.

**La valoración de este subapartado sería de 3,5 puntos.**

**Licitador UTE EVERIS TEVA**

**a) Cámaras de contexto (4 puntos)**

Este licitador propone utilizar un modelo de cámara de contexto completamente compatible y adecuadas al cumplimiento del objeto del contrato, dado que se adaptan tanto a los requisitos de integración con el sistema de gestión de cámaras del CGM (apartado 2.2.3 PPT) como a las necesidades de las áreas de regulación de accesos a implantar en la ciudad.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3w7I0cuvlL6mqk2nxNy1QQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Lucas Garcia	Firmado	29/10/2021 10:30:03	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/34	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3w7I0cuvlL6mqk2nxNy1QQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3w7I0cuvlL6mqk2nxNy1QQ==</a>			

Las cámaras elegidas por el licitador mejoran las especificaciones mínimas exigidas en el punto 4.7 del Pliego de Prescripciones Técnicas, tales como las características de resolución y funcionalidades ópticas de la cámara.

**La valoración de este subapartado sería de 4 puntos.**

**b) Sistema de Videgrabación (3 puntos)**

Este licitador propone utilizar como sistema de videgrabación equipos adecuados al cumplimiento del objeto del contrato, dado que son totalmente compatibles con el sistema de videgrabación existente actualmente en el CGM.

El sistema de videgrabación ofertado por el licitador mejora las especificaciones mínimas exigidas en el punto 4.7 del Pliego de Prescripciones Técnicas, ya que incrementa la capacidad de almacenamiento del dispositivo y por lo tanto su escalabilidad o capacidad futura de ampliación.

**La valoración de este subapartado sería de 3 puntos.**

**c) Electrónica de red (3 puntos)**

Este licitador propone utilizar como electrónica de red equipos adecuados al cumplimiento del objeto del contrato, dado que permite que todos los equipos de control estén comunicados con la Red de comunicaciones del CGM.

El equipo ofertado se ajusta de modo óptimo a los requisitos de integración en la infraestructura semafórica existente según lo especificado en el punto 2.2.5 del PPT, mejorando aspectos tales el número de puertos de conexión de fibra óptica, lo cual incrementa las posibilidades de escalabilidad de la instalación.

**La valoración de este subapartado sería de 3 puntos.**

**d) Equipos de lectura de matrículas (4 puntos)**

Este licitador propone utilizar como sistema de lectura de matrículas equipos adecuados al cumplimiento del objeto del contrato, dado que tienen capacidad para realizar el procesado de imagen de las matrículas de los vehículos que transitan por el punto de control.


El licitador detalla suficientemente las características de funcionalidad y operatividad necesarias en este apartado, ofreciendo mejoras en requisitos, tales como la capacidad de almacenamiento on-line del dispositivo y la tasa de reconocimiento de matrículas en un 96,70%.

**La valoración de este subapartado sería de 3 puntos.**

**Licitador UTE EYSA ALUVISA**

**a) Cámaras de contexto (4 puntos)**

Este licitador propone utilizar un modelo de cámara de contexto completamente compatible y adecuadas al cumplimiento del objeto del contrato, dado que se adaptan tanto a los requisitos de integración con el sistema de gestión de cámaras del CGM (apartado 2.2.3 PPT) como a las necesidades de las áreas de regulación de accesos a implantar en la ciudad.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3w7I0cuvlL6mqk2nxNy1QQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Lucas Garcia	Firmado	29/10/2021 10:30:03	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/34	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3w7I0cuvlL6mqk2nxNy1QQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3w7I0cuvlL6mqk2nxNy1QQ==</a>			

Las cámaras elegidas por el licitador mejoran las especificaciones mínimas exigidas en el punto 4.7 del Pliego de Prescripciones Técnicas, tales como las características de resolución y funcionalidades ópticas de la cámara.

**La valoración de este subapartado sería de 4 puntos.**

**b) Sistema de Videgrabación (3 puntos)**

Este licitador propone utilizar como sistema de videgrabación equipos adecuados al cumplimiento del objeto del contrato, dado que son totalmente compatibles con el sistema de videgrabación existente actualmente en el CGM.

El sistema de videgrabación ofertado por el licitador mejora las especificaciones mínimas exigidas en el punto 4.7 del Pliego de Prescripciones Técnicas, ya que incrementa la capacidad de almacenamiento del dispositivo y por lo tanto su escalabilidad o capacidad futura de ampliación.

**La valoración de este subapartado sería de 3 puntos.**

**c) Electrónica de red (3 puntos).**

Este licitador propone utilizar como electrónica de red equipos adecuados al cumplimiento del objeto del contrato, dado que permite que todos los equipos de control estén comunicados con la Red de comunicaciones del CGM.

El equipo ofertado se ajusta de modo óptimo a los requisitos de integración en la infraestructura semafórica existente según lo especificado en el punto 2.2.5 del PPT, mejorando aspectos tales el número de puertos de conexión de fibra óptica, lo cual incrementa las posibilidades de escalabilidad de la instalación.


**La valoración de este subapartado sería de 3 puntos.**

**d) Equipos de lectura de matrículas (4 puntos)**

Este licitador propone utilizar como sistema de lectura de matrículas equipos adecuados al cumplimiento del objeto del contrato, dado que tienen capacidad para realizar el procesado de imagen de las matrículas de los vehículos que transitan por el punto de control.

El licitador detalla suficientemente las características de funcionalidad y operatividad necesarias en este apartado, ofreciendo mejoras tales como la eficacia más óptima en este dispositivo por tener la mayor tasa de reconocimiento de matrículas, un 98,84%.

**La valoración de este subapartado sería de 4 puntos.**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3w7I0cuvlL6mqk2nxNy1QQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Lucas Garcia	Firmado	29/10/2021 10:30:03	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	10/34	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3w7I0cuvlL6mqk2nxNy1QQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3w7I0cuvlL6mqk2nxNy1QQ==</a>			



**RESUMEN APARTADO B) Características, funcionalidad y especificaciones técnicas de los equipos ofertados. (14 puntos)**

A continuación, se muestra el resumen de puntuaciones del apartado B)

B - Características funcionales y especificaciones técnicas de los equipos	ACISA	UTE EVERIS TEVA	UTE EYSA ALUVISA
a) Cámara de contexto	4,0	4,0	4,0
b) Sistema de videgrabación	0,0	3,0	3,0
c) Electrónica de red	2,0	3,0	3,0
d) Equipos de lectura de matrícula	3,5	3,0	4,0
<b>TOTAL</b>	<b>9,5</b>	<b>13,0</b>	<b>14,0</b>

**APARTADO C)**

**Plan de mantenimiento de las instalaciones objeto de este contrato. (8 puntos)**

*El licitador deberá aportar una memoria en la que se valorará lo siguiente:*

– *Propuestas relativas a los métodos de actuación que contribuyan a una rápida resolución de las incidencias.*

En este apartado solo se comentarán y se valorarán, aquellos aspectos relacionados con el plan de mantenimiento de las instalaciones que incluyan propuestas concretas que contribuyan a una rápida resolución de las incidencias.

Las diferentes propuestas presentadas por las empresas serán directamente valoradas según su importancia a la hora de contribuir a la rápida resolución de incidencias.

**Licitador ACISA**

En relación a los métodos de actuación que contribuyan a una rápida resolución de las incidencias, el licitador ACISA realiza las siguientes propuestas:

Propone reducir los plazos de respuesta especificados en el pliego, pero sin detallar ninguna medida específica.

Indica que dispone de instalaciones en Sevilla. Esto es un requisito del PPT para todas las empresas, por lo que no supone ninguna mejora.

Describe los medios materiales asignados al contrato.

Propone el uso de una herramienta GMAO para gestionar el mantenimiento.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3w7I0cuvlL6mqk2nxNy1QQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Lucas Garcia	Firmado	29/10/2021 10:30:03	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	11/34	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3w7I0cuvlL6mqk2nxNy1QQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3w7I0cuvlL6mqk2nxNy1QQ==</a>			

Propone algunas mejoras en las operaciones de mantenimiento preventivo, aunque no contribuyen especialmente a una rápida resolución de las incidencias.

Uso de GPS en vehículos. Es interesante desde el punto de vista del control del mantenimiento, pero no aporta nada a la hora de mejorar el tiempo de resolución de incidencias.

Asimismo, propone la incorporación de etiquetas NFC en cada punto de control. Es un aporte interesante desde el punto de vista del control del mantenimiento, pero no aporta nada a la hora de mejorar el tiempo de resolución de incidencias.

Propone la vigilancia exhaustiva de las condiciones meteorológicas, así como la inclusión de varios equipos de guardia en caso de mal tiempo.

Presenta una propuesta muy interesante relativa a la incorporación de tecnología de realidad aumentada para asistencia remota.

Por último, propone una mejora del stock mínimo de materiales.

**Resumen de la valoración:**

ACISA presenta varias propuestas funcionales a la hora de fomentar la rápida resolución de incidencias. Destacan el uso de una herramienta GMAO, mejoras en las operaciones de mantenimiento preventivo, vigilancia de la meteorología, incorporación de tecnología de realidad aumentada y mejora del stock mínimo de materiales.

Las propuestas relativas al mantenimiento contribuyen a una rápida resolución de las incidencias y son adecuadas al cumplimiento del contrato.

**La valoración de este apartado sería de 6 puntos.**

**Licitador UTE EVERIS TEVA**

El licitador comienza describiendo los medios humanos asociados al proyecto. Propone la implantación de un servicio de guardia 365 d /24 horas, tal y como establece el PPT.

Describe los medios materiales asociados al contrato.

Indica que dispone de instalaciones en Sevilla. Esto es un requisito del PPT para todas las empresas, por lo que no supone ninguna mejora.

Mejora de stock de repuestos.


Propone la entrega de Plan de Seguridad y Salud al comienzo del contrato.

A continuación, pasa a describir el Plan de mantenimiento.

En el apartado de mantenimiento preventivo describe muy brevemente y de forma genérica la implantación de un software de monitorización remota, vigilado desde la consola de gestión.

Describe su plan de mantenimiento preventivo con periodicidades.

Propone reducir los plazos de respuesta especificados en el pliego, pero sin detallar ninguna medida específica.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3w7I0cuvlL6mqk2nxNy1QQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Lucas Garcia	Firmado	29/10/2021 10:30:03	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	12/34	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3w7I0cuvlL6mqk2nxNy1QQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3w7I0cuvlL6mqk2nxNy1QQ==</a>			

Propone que la UTE cubrirá con personal de refuerzo los periodos vacacionales y las bajas laborales que pudieran producirse a lo largo del periodo del contrato.

Describe de forma genérica un compromiso de implementación de sistemas de Mantenimientos predictivo y prescriptivo.

**Resumen de la valoración:**

El licitador UTE EVERIS TEVA realiza varias propuestas concretas que contribuyen a una rápida resolución de las incidencias: mejora del stock de repuestos, describe brevemente la implementación de un software de monitorización remoto y describe de forma genérica un compromiso de implementación de sistemas de Mantenimientos predictivo y prescriptivo.

Las propuestas relativas al mantenimiento para contribuir a una rápida resolución de las incidencias son algo escasas.

**La valoración de este apartado sería de 2,5 puntos.**

**Licitador UTE EYSA ALUVISA**

La UTE EYSA ALUVISA comienza el apartado con una descripción del mantenimiento preventivo, alcance y beneficios.

A continuación, presenta un listado de propuestas concretas para mejorar los tiempos de repuesta y contribuir a una rápida resolución de las incidencias:

Inclusión de técnicos de refuerzo, con 2 técnicos a tiempo completo más uno de soporte en vacaciones.

Implantación de un sistema de alerta temprana. Es muy completo y personalizado al Proyecto. Dado que casi todos los componentes del Proyecto son equipos IP, propone una vigilancia exhaustiva de los mismos utilizando SNMP, detectando averías en tiempo real, e identificando posibles alarmas menores en el sistema. Incluyendo interfaz gráfica y sistema de notificaciones automático. **(sistema + aviso automático)**

Análisis automático de la fiabilidad de lectura de los equipos LPR, para poder actuar de forma anticipada en un punto de control en caso de problemas, antes de las revisiones periódicas previstas.

Mejora del stock. Aumento del número de repuestos.

Formación específica de los técnicos de mantenimiento en los equipos objeto de mantenimiento. Entendemos que esto es una obligación de la empresa.

Uso de furgoneta eléctrica con plataforma en lugar de camión plataforma.

Propuesta de reserva de zona de trabajo junto a los puntos de control para facilitar su acceso.

Instalación de SAIs gestionables en los puntos de control. En caso de pérdida de alimentación, el sistema de alerta temprana avisará antes de que el punto quede no operativo.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3w7I0cuvlL6mqk2nxNy1QQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Lucas Garcia	Firmado	29/10/2021 10:30:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	13/34
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3w7I0cuvlL6mqk2nxNy1QQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3w7I0cuvlL6mqk2nxNy1QQ==</a>		



**Resumen de la valoración:**

El licitador UTE EYSA ALUVISA realiza un gran número de propuestas concretas y detalladas para conseguir rápida resolución de las incidencias.

Destaca su propuesta de implantación de un sistema de alerta temprana, incluyendo una descripción detallada de las posibilidades de este sistema.

Propone además otras medidas concretas que contribuyen a una rápida resolución de las incidencias: análisis automático de la fiabilidad de lectura de los equipos LPR, mejora del stock, uso de furgoneta eléctrica en lugar de camión plataforma, reserva de zona de trabajo junto a los puntos de control y uso de SAIs gestionables.

Las propuestas relativas al mantenimiento para contribuir a una rápida resolución de las incidencias son muy numerosas y son adecuadas al cumplimiento del contrato.

**La valoración de este apartado sería de 8 puntos.**

**RESUMEN APARTADO C) Plan de mantenimiento de las instalaciones objeto de este contrato. (8 puntos)**

A continuación, se muestra el resumen de puntuaciones del apartado C)

C - Plan de mantenimiento	ACISA	UTE EVERIS TEVA	UTE EYSA ALUVISA
<b>PUNTUACIÓN</b>	6,00	2,50	8,00

**APARTADO D): SOFTWARE (15 puntos)**

*Este punto se dividirá en 5 apartados con sus correspondientes subapartados:*

**1. SOLUCIÓN PROPUESTA PARA EL SOFTWARE DE GESTIÓN DE ACCESOS (7 puntos)**

*Se valorará conforme a los siguientes subcriterios:*

**1.1 Características funcionales (3 puntos)**

*Se valorarán las funcionalidades adicionales a las exigidas en el PPT siempre que faciliten o agilicen las tareas que tienen que realizar cualquiera de los usuarios del sistema o mejoren la fiabilidad y calidad de la gestión de la información.*

**1.2 Características de usabilidad (1 puntos)**

*Se valorará que el sistema sea lo más usable posible, en cuanto a que su manejo sea lo más intuitivo, fácil y amigable posible para los usuarios, minimizando en la medida de lo posible los procesos de formación.*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3w7I0cuvlL6mqk2nxNy1QQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Lucas Garcia	Firmado	29/10/2021 10:30:03	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	14/34	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3w7I0cuvlL6mqk2nxNy1QQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3w7I0cuvlL6mqk2nxNy1QQ==</a>			

**1.3 Grado de adaptabilidad (1 puntos)**

Se valorarán las funcionalidades adicionales a las exigidas en el PPT siempre que faciliten o agilicen las tareas que tienen que realizar cualquiera de los usuarios del sistema o mejoren la fiabilidad y calidad de la gestión de la información.

**1.4 Tipo de licenciamiento (0,5 puntos)**

Se valorará el nivel de apertura del código, de forma que la máxima valoración (0,5 puntos) será para los sistemas que en su totalidad sean:

- Código abierto, y justifiquen adecuadamente su estabilidad, robustez y grado de penetración en el mercado.
- Software libre, y justifiquen adecuadamente su estabilidad, robustez y grado de penetración en el mercado, así como su respaldo por una comunidad de usuarios y desarrolladores lo suficientemente amplia de manera que se garantice su evolución y viabilidad a futuro.

Se valorará con 0,25 puntos a los sistemas que, sin ser de código abierto, pongan a disposición del Ayuntamiento de Sevilla la totalidad del código fuente para que pueda modificarlo o ampliarlo por los medios que estime oportuno, aunque no pueda cederlo a ninguna organización.

Se valorará con 0 puntos a los sistemas que en su totalidad sean software privativo.

En el caso de que el sistema ofertado tenga diferentes tipos de licenciamiento, se aplicarán las puntuaciones anteriormente descritas proporcionalmente a los porcentajes de código de cada tipo.

**1.5 Grado de escalabilidad (0,4 puntos)**

Se valorará la escalabilidad en cuanto a que la necesidad de incremento de las capacidades de proceso y almacenamiento sea la mínima para un supuesto en que el número de usuarios internos de la aplicación, el número de cámaras y el volumen de datos que hay que gestionar con el sistema se dupliquen.

**1.6 Robustez y fiabilidad del Sistema en lo referente a Seguridad y Privacidad de la Información (0,4 puntos)**

Se valorará cómo de robusto y fiable es el sistema en cuanto al modo en que gestiona la seguridad y privacidad de la información y, en especial, las facilidades para el cumplimiento exhaustivo de todo lo establecido en el RGPD, es decir, si tiene sistema de auditoría, si permite identificar quien consulta cada dato o sólo controla quien los modifica.

**1.7 Recursos hardware y software (0,3 puntos)**

Se valorará que el sistema necesite un menor volumen de recursos hardware y software para el correcto funcionamiento, es decir, que los Recursos hardware y software que el Ayuntamiento debe aportar para el correcto funcionamiento del sistema sean los mínimos posibles (Licencias de bases de datos, procesadores, almacenamiento, licencias de cualquier otro software o cualquier equipamiento hardware adicional).

Código Seguro De Verificación	3w7I0cuvlL6mqk2nxNy1QQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Lucas Garcia	Firmado	29/10/2021 10:30:03
Observaciones		Página	15/34
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3w7I0cuvlL6mqk2nxNy1QQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3w7I0cuvlL6mqk2nxNy1QQ==</a>		



**1.8 Arquitectura tecnológica (0,2 puntos)**

Se valorará:

- *Orientación a servicios. Se valorará que el sistema presente una arquitectura orientada a servicios.*
- *Características y capacidades de Interoperabilidad. Se valorará que el sistema presente mayor capacidad y facilidad para interoperar con otros sistemas internos y externos.*

**1.9 Organización de los trabajos (0,2 puntos)**

*Se valorará la coherencia de las medidas y actuaciones, de tipo organizativo, temporal, material, y procedimental que se propongan, a fin de garantizar un mejor funcionamiento efectivo del Software que soportará el Sistema de Gestión de Accesos*

**2. SOLUCIÓN PROPUESTA PARA EL CUADRO DE MANDOS. (3 puntos)**

Se valorará conforme a los siguientes subcriterios:

**2.1 Características funcionales (1,5 puntos)**

*Se valorará el alcance funcional de la propuesta de cuadro de mandos en cuanto a que los indicadores e informes se incluyan en dicha propuesta cubran el mayor número de aspectos, con mayor profundidad y mayor versatilidad; incluyan el mayor número de indicadores no triviales u otros aspectos útiles para el apoyo a la toma de decisiones y la planificación; y esté diseñados en función del público objetivo, es decir, que cubran las necesidades, tanto estratégicas como operativas.*

**2.2 Características de usabilidad (0,5 puntos)**

*Se valorará que el sistema sea lo más usable posible, en cuanto a que su manejo sea lo más intuitivo, fácil y amigable posible para los usuarios, minimizando en la medida de lo posible los procesos de formación.*


**2.3 Arquitectura tecnológica (0,5 puntos)**

Se valorará:

- *Herramienta de base. Se valorará que el sistema esté basado en una herramienta de Bussines Intelligence de carácter general y que ésta sea lo más potente y versátil posible.*
- *Características y capacidades de Interoperabilidad. Se valorará que el sistema presente mayor capacidad y facilidad para interoperar con otros sistemas internos y externos, en particular se valorará la capacidad y facilidad del sistema de extracción de datos.*

**2.4 Robustez y fiabilidad del Sistema en lo referente a Seguridad y Privacidad de la Información (0,2 puntos)**

*Se valorará cómo de robusto y fiable es el sistema en cuanto al modo en que gestiona la seguridad y privacidad de la información y, en especial, las facilidades para el cumplimiento exhaustivo de todo lo establecido en el RGPD, es decir, si tiene sistema de auditoría, si permite identificar quien consulta cada dato o sólo controla quien los modifica.*

Código Seguro De Verificación	3w7I0cuvlL6mqk2nxNy1QQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Lucas Garcia	Firmado	29/10/2021 10:30:03	
Observaciones		Página	16/34	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3w7I0cuvlL6mqk2nxNy1QQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3w7I0cuvlL6mqk2nxNy1QQ==</a>			

**2.5 Necesidad de Recursos hardware y software (0,2 puntos)**

Se valorará que el sistema necesite un menor volumen de recursos hardware y software para el correcto funcionamiento, es decir, que los Recursos hardware y software que el Ayuntamiento debe aportar para el correcto funcionamiento del sistema sean los mínimos posibles (Licencias de bases de datos, procesadores, almacenamiento, licencias de cualquier otro software o cualquier equipamiento hardware adicional).

**2.6 Organización de los trabajos (0,1 punto)**

Se valorará la coherencia de las medidas y actuaciones, de tipo organizativo, temporal, material, y procedimental que se propongan, a fin de garantizar una mayor coordinación y efectividad en la implantación del Cuadro de Mandos.

**3. SOLUCIÓN PROPUESTA PARA EL MÓDULO DE DISPOSITIVOS MÓVILES. (3 puntos)**

Se valorará conforme a los siguientes subcriterios:

**3.1 Características funcionales (1,5 puntos)**

Se valorarán las funcionalidades adicionales a las exigidas en el PPT siempre que faciliten o agilicen las tareas que tienen que realizar cualquiera de los usuarios del sistema o mejoren la fiabilidad y calidad de la gestión de la información.

**3.2 Características de usabilidad (1 punto)**

Se valorará que el Módulo de Conexión a través de dispositivos móviles sea lo más usable posible, en cuanto a que su manejo sea lo más intuitivo, fácil y amigable posible para los usuarios, minimizando en la medida de lo posible los procesos de formación; y que las tareas de autenticación y autorización sean lo menos gravosas posible, pero sin menoscabo de la seguridad.


**3.3 Tipo de licenciamiento (0,2 puntos)**

Se valorará el nivel de apertura del código, de forma que la máxima valoración (0,2 puntos) será para los sistemas que en su totalidad sean:

- Código abierto y justifiquen adecuadamente su estabilidad, robustez y grado de penetración en el mercado.
- Software libre y justifiquen adecuadamente su estabilidad, robustez y grado de penetración en el mercado, así como su respaldo por una comunidad de usuarios y desarrolladores lo suficientemente amplia de manera que se garantice su evolución y viabilidad a futuro.

Se valorará con 0,1 puntos a los sistemas que, sin ser de código abierto, pongan a disposición del Ayuntamiento de Sevilla la totalidad del código fuente para que pueda modificarlo o ampliarlo por los medios que estime oportuno, aunque no pueda cederlo a ninguna organización.

Se valorará con 0 puntos a los sistemas que en su totalidad sean software privativo.

Código Seguro De Verificación	3w7I0cuvlL6mqk2nxNy1QQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Lucas Garcia	Firmado	29/10/2021 10:30:03	
Observaciones		Página	17/34	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3w7I0cuvlL6mqk2nxNy1QQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3w7I0cuvlL6mqk2nxNy1QQ==</a>			

*En el caso de que el sistema ofertado tenga diferentes tipos de licenciamiento, se aplicarán las puntuaciones anteriormente descritas proporcionalmente al porcentaje de código de cada tipo.*

**3.4 Robustez y fiabilidad del Sistema en lo referente a Seguridad y Privacidad de la Información (0,2 puntos)**

*Se valorará cómo de robusto y fiable es el sistema en cuanto al modo en que gestiona la seguridad y privacidad de la información y, en especial, las facilidades para el cumplimiento exhaustivo de todo lo establecido en el RGPD, es decir, si tiene sistema de auditoría, si permite identificar quien consulta cada dato o sólo controla quien los modifica.*

**3.5 Organización de los trabajos (0,1 punto)**

*Se valorará la coherencia de las medidas y actuaciones, de tipo organizativo, temporal, material, y procedimental que se propongan, a fin de garantizar una mayor coordinación y efectividad en la implantación del Subsistema de Conexión a través de dispositivos móviles.*

**4. PROCESO DE ELABORACIÓN DE ESTADÍSTICAS OFICIALES Y APERTURA Y DIFUSIÓN DE DATOS PÚBLICOS (1 PUNTO)**

*Se valorará el proceso de elaboración de Estadísticas Oficiales y Apertura y Difusión de Datos Públicos propuesto, en cuanto a que el mismo, basándose en conceptos de Interoperabilidad y polimorfismo de la información, respete la filosofía de dato único, y facilite que la información pueda ponerse a disposición de la ciudadanía de forma unificada, ordenada, inmediata, adecuada al público objetivo, en formatos que permitan el tratamiento de la información proporcionada y de forma automatizada.*

**5. AUDITORÍA DE SEGURIDAD (1 PUNTO)**

*Se valorará la coherencia de las medidas y actuaciones, de tipo organizativo, temporal, material, y procedimental que se propongan, de cara garantizar que con la auditoría de seguridad se detectarán el mayor número de vulnerabilidades posibles, minimizando los problemas de seguridad del sistema.*

*El tipo y la profundidad de la auditoría propuesta tengan el mayor alcance posible, es decir, que la relación de los posibles fallos de seguridad que van a ser testados (se limita a testear los owasp top 10, se hace auditoría de seguridad web completa, se hace auditoría de código fuente, se hacen pruebas de denegación de servicio, etc.) sea lo más completa posible, y si se incluyen o no auditorías adicionales a la obligatoria.*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3w7I0cuvlL6mqk2nxNy1QQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Lucas Garcia	Firmado	29/10/2021 10:30:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	18/34
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3w7I0cuvlL6mqk2nxNy1QQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3w7I0cuvlL6mqk2nxNy1QQ==</a>		





**1. SOLUCIÓN PROPUESTA PARA EL SOFTWARE DE GESTIÓN DE ACCESOS (7 puntos)**

**Licitador ACISA**

**1.1 Características funcionales (3 puntos)**

El sistema ofertado detalla gran parte de las funcionalidades necesarias para el cumplimiento del contrato. Sin embargo, hay algunas funcionalidades que no detalla, tales como el registro de usuarios, entidades y colectivos, enfocándolo de manera incorrecta, parte de gestión y validación de la información (aplicación de lógicas por zonas, modo de funcionamiento degradado)

Propone mejoras en las tareas de validación de posibles hechos infractores.

En resumen, el licitador aporta buenas mejoras de funcionalidad y de integración en este apartado, puesto que utiliza un sistema de microservicios que garantiza la robustez, adaptabilidad, usabilidad y escalabilidad del sistema para su futuro crecimiento conforme a los requerimientos del proyecto, facilitando las tareas de los usuarios que utilicen el sistema.

**La valoración de este subapartado sería de 2 puntos.**

**1.2 Características de usabilidad (1 punto)**

El sistema ofertado es óptimo en cuanto a las características de usabilidad valoradas en este apartado, siendo de uso intuitivo, amigable y fácil.

**La valoración de este subapartado sería de 1 punto.**

**1.3 Grado de adaptabilidad (1 punto)**

El sistema es totalmente configurable y adaptable a los requerimientos del proyecto, puesto que tiene la capacidad de integrar todos los sistemas de software necesarios de los sistemas BD existentes en el Ayuntamiento de Sevilla y organismos externos, para su combinación, con lo que se consigue agilizar y facilitar las tareas de los usuarios y mejorar la calidad de la gestión de la información.

**La valoración de este subapartado sería de 1 punto.**

**1.4 Tipo de licenciamiento (0,5 puntos)**


Software propiedad de la empresa desarrollado totalmente sobre software de fuentes abiertas. Ponen a disposición del Ayuntamiento los programas fuentes con limitación de uso exclusivamente para el Ayuntamiento, no permitiendo su cesión a otras organizaciones.

**La valoración de este subapartado sería de 0,4 puntos.**

**1.5 Grado de escalabilidad (0,4 puntos)**

Describen la arquitectura y las facilidades de escalabilidad que tiene la misma, que son muy buenas, ya que se utiliza un modelo de software de microservicios que reduce el uso de recursos del sistema, adaptándolos a las necesidades de cada momento en función del número de usuarios que lo estén utilizando, por lo que el sistema soportaría sin problemas su futuro crecimiento a los requerimientos del PPT.

**La valoración de este subapartado sería de 0,3 puntos.**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3w7I0cuvlL6mqk2nxNy1QQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Lucas Garcia	Firmado	29/10/2021 10:30:03	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	19/34	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3w7I0cuvlL6mqk2nxNy1QQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3w7I0cuvlL6mqk2nxNy1QQ==</a>			

**1.6 Robustez y fiabilidad del Sistema en lo referente a Seguridad y Privacidad de la Información (0,4 puntos)**

Los mecanismos de seguridad y privacidad para el tratamiento de la información que proporcionan son muy buenos, dado que detalla muy bien las necesidades de seguridad del sistema para realizar el cumplimiento del RGPD, en lo referente a la auditoria de uso de datos por parte de los usuarios, garantizando el acceso únicamente a los datos a los que cada usuario ha sido autorizado.

**La valoración de este subapartado sería de 0,3 puntos.**

**1.7 Recursos hardware y software (0,3 puntos)**

El sistema ofertado es óptimo en cuanto a la necesidad de recursos hardware y software necesarios para el correcto funcionamiento del contrato, ya que el sistema se realiza mediante el uso de software de código abierto, libre de licencias, lo que implica que no supondrá ningún costo adicional en este apartado. Con respecto al hardware, no requiere ninguna instalación adicional a la existente, por lo que también sería de coste cero para el Ayuntamiento.

**La valoración de este subapartado sería de 0,3 puntos.**

**1.8 Arquitectura tecnológica (0,2 puntos)**

La arquitectura tecnológica ofertada es óptima con respecto a los aspectos valorados en este apartado, dado que ofertan un sistema de arquitectura de microservicios de proceso de datos, que mejora la capacidad y la facilidad de interoperación con los sistemas informáticos del Ayuntamiento y con los sistemas externos necesarios para el desarrollo del proyecto.

**La valoración de este subapartado sería de 0,2 puntos.**

**1.9 Organización de los trabajos (0,2 puntos)**

Proponen óptimamente desarrollar el proyecto con una metodología ágil, muy adecuada y coherente al proyecto objeto del contrato, ya que presentan óptimas medidas de actuación que garantizan un óptimo funcionamiento del software del Sistema de Gestión de Accesos.

**La valoración de este subapartado sería de 0,2 puntos.**


**La valoración total del apartado 1 para el licitador ACISA es de 5,70 puntos.**

**Licitador UTE EVERIS TEVA**

**1.1 Características funcionales (3 puntos)**

El sistema ofertado detalla parte de las funcionalidades necesarias para el cumplimiento del contrato, sin embargo, hay algunas funcionalidades no incluidas, tales como gestión de los puntos de control (altas ilimitadas, bajas, estado, información mantenimientos...), estado de los diferentes módulos del sistema. Aporta como mejora el uso automático del padrón para dar de alta usuarios directamente.

En resumen, el licitador aporta pocas mejoras de funcionalidad y de integración en este apartado, ya que realiza una descripción conceptual del modelo de software de gestión

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3w7I0cuvlL6mqk2nxNy1QQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Lucas Garcia	Firmado	29/10/2021 10:30:03	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	20/34	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3w7I0cuvlL6mqk2nxNy1QQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3w7I0cuvlL6mqk2nxNy1QQ==</a>			

que ofertan y de los roles de los futuros usuarios a los que iría dirigido, sin entrar en soluciones concretas para el proyecto objeto del contrato.

**La valoración de este subapartado sería de 1 punto.**

**1.2 Características de usabilidad (1 punto)**

El sistema ofertado es óptimo en cuanto a las características de usabilidad valoradas en este apartado, siendo de uso intuitivo, amigable y fácil.

**La valoración de este subapartado sería de 1 punto.**

**1.3 Grado de adaptabilidad (1 puntos)**

El sistema es totalmente configurable y adaptable a los requerimientos del proyecto, puesto que tiene la capacidad de integrar todos los sistemas de software necesarios de los sistemas BD existentes en el Ayuntamiento de Sevilla y organismos externos, para su combinación, con lo que se consigue agilizar y facilitar las tareas de los usuarios y mejorar la calidad de la gestión de la información.

**La valoración de este subapartado sería de 1 punto.**

**1.4 Tipo de licenciamiento (0,5 puntos)**

Software propietario con limitación de uso solo por el propio licitador, en el caso de resultar adjudicatario del contrato. Solo en el supuesto de que no pudieran realizar el mantenimiento, entregaría el código fuente al Ayuntamiento de Sevilla.

**La valoración de este subapartado sería de 0 puntos.**

**1.5 Grado de escalabilidad (0,4 puntos)**


Describen la arquitectura y las facilidades de escalabilidad que tiene la misma, que son muy buenas, ya que se utiliza un modelo de software de microservicios que reduce el uso de recursos del sistema, adaptándolos a las necesidades de cada momento en función del número de usuarios que lo estén utilizando, por lo que el sistema soportaría sin problemas su futuro crecimiento a los requerimientos del PPT.

**La valoración de este subapartado sería de 0,3 puntos.**

**1.6 Robustez y fiabilidad del Sistema en lo referente a Seguridad y Privacidad de la Información (0,4 puntos)**

Los mecanismos de seguridad y privacidad para el tratamiento de la información que proporcionan son óptimos, dado que detalla óptimamente las necesidades de seguridad del sistema para realizar el cumplimiento del RGPD, en lo referente a la auditoria de uso de datos por parte de los usuarios, garantizando el acceso únicamente a los datos a los que cada usuario ha sido autorizado.

**La valoración de este subapartado sería de 0,4 puntos.**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3w7I0cuvlL6mqk2nxNy1QQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Lucas Garcia	Firmado	29/10/2021 10:30:03	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	21/34	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3w7I0cuvlL6mqk2nxNy1QQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3w7I0cuvlL6mqk2nxNy1QQ==</a>			

**1.7 Recursos hardware y software (0,3 puntos)**

El sistema ofertado es óptimo en cuanto a la necesidad de recursos hardware y software necesarios para el correcto funcionamiento del contrato, ya que el sistema se realiza mediante el uso de software de código abierto, libre de licencias, lo que implica que no supondrá ningún costo adicional en este apartado. Con respecto al hardware, no requiere ninguna instalación adicional a la existente, por lo que también sería de coste cero para el Ayuntamiento.

**La valoración de este subapartado sería de 0,3 puntos.**

**1.8 Arquitectura tecnológica (0,2 puntos)**

La arquitectura tecnológica ofertada es óptima con respecto a los aspectos valorados en este apartado, dado que ofertan un sistema de arquitectura de microservicios de proceso de datos, que mejora la capacidad y la facilidad de interoperación con los sistemas informáticos del Ayuntamiento y con los sistemas externos necesarios para el desarrollo del proyecto.

**La valoración de este subapartado sería de 0,2 puntos.**

**1.9 Organización de los trabajos (0,2 puntos)**

Proponen desarrollar el proyecto con una metodología ágil, adecuada y coherente al proyecto objeto del contrato, ya que presentan buenas medidas de actuación que garantizan un buen funcionamiento del software del Sistema de Gestión de Accesos.

**La valoración de este subapartado sería de 0,1 puntos.**

**La valoración total del apartado 1 para el licitador UTE EVERIS TEVA es de 4,3 puntos.**

**Licitador UTE EYSA ALUVISA**


**1.1 Características funcionales (3 puntos)**

El sistema ofertado detalla gran parte de las funcionalidades necesarias para el cumplimiento del contrato, aportando óptimas mejoras al mismo, tales como usuario intermedio de validación, lo que facilitaría las tareas de los validadores, uso de un doble OCR para mejorar la fiabilidad y calidad de la información. Propone la implementación de parámetros de automatización que podrán activarse de forma individual para agilizar la gestión del sistema. La integración del sistema con otros dispositivos de infracciones.

Por otra parte, no detalla otras funcionalidades, como el registro de usuarios, gestión privada, información sobre mantenimientos y gestión de parámetros de configuración de dispositivos.

En resumen, el licitador aporta óptimas mejoras de funcionalidad y de integración en este apartado, ya que como se ha descrito anteriormente, realiza un desarrollo de modelo de software de gestión completo y adaptado a las necesidades del proyecto objeto del contrato.

**La valoración de este subapartado sería de 2,5 puntos.**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3w7I0cuvlL6mqk2nxNy1QQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Lucas Garcia	Firmado	29/10/2021 10:30:03	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	22/34	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3w7I0cuvlL6mqk2nxNy1QQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3w7I0cuvlL6mqk2nxNy1QQ==</a>			

**1.2 Características de usabilidad (1 puntos)**

El sistema ofertado es óptimo en cuanto a las características de usabilidad valoradas en este apartado, siendo de uso intuitivo, amigable y fácil.

**La valoración de este subapartado sería de 1 punto.**

**1.3 Grado de adaptabilidad (1 puntos)**

El sistema es totalmente configurable y adaptable a los requerimientos del proyecto, puesto que tiene la capacidad de integrar todos los sistemas de software necesarios de los sistemas BD existentes en el Ayuntamiento de Sevilla y organismos externos, para su combinación, con lo que se consigue agilizar y facilitar las tareas de los usuarios y mejorar la calidad de la gestión de la información.

**La valoración de este subapartado sería de 1 punto.**

**1.4 Tipo de licenciamiento (0,5 puntos)**

Software propiedad de la empresa desarrollado totalmente sobre software de fuentes abiertas, totalmente libre de licencias y con derecho de uso perpetuo. Ponen a disposición del Ayuntamiento los programas fuentes.

**La valoración de este subapartado sería de 0,5 puntos.**

**1.5 Grado de escalabilidad (0,4 puntos)**

Describen la arquitectura y las facilidades de escalabilidad que tiene la misma, que son muy buenas, ya que se utiliza un modelo de software de microservicios que reduce el uso de recursos del sistema, adaptándolos a las necesidades de cada momento en función del número de usuarios que lo estén utilizando, por lo que el sistema soportaría sin problemas su futuro crecimiento a los requerimientos del PPT.

**La valoración de este subapartado sería de 0,3 puntos.**

**1.6 Robustez y fiabilidad del Sistema en lo referente a Seguridad y Privacidad de la Información (0,4 puntos)**

Los mecanismos de seguridad y privacidad para el tratamiento de la información que proporcionan son muy buenos, dado que detalla muy bien las necesidades de seguridad del sistema para realizar el cumplimiento del RGPD, en lo referente a la auditoría de uso de datos por parte de los usuarios, garantizando el acceso únicamente a los datos a los que cada usuario ha sido autorizado.

**La valoración de este subapartado sería de 0,3 puntos.**

**1.7 Recursos hardware y software (0,3 puntos)**

El sistema ofertado es óptimo en cuanto a la necesidad de recursos hardware y software necesarios para el correcto funcionamiento del contrato, ya que el sistema se realiza mediante el uso de software de código abierto, libre de licencias, lo que implica que no supondrá ningún costo adicional en este apartado. Con respecto al hardware, no requiere ninguna instalación adicional a la existente, por lo que también sería de coste cero para el Ayuntamiento.

**La valoración de este subapartado sería de 0,3 puntos.**

Código Seguro De Verificación	3w7I0cuvlL6mqk2nxNy1QQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Lucas Garcia	Firmado	29/10/2021 10:30:03
Observaciones		Página	23/34
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3w7I0cuvlL6mqk2nxNy1QQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3w7I0cuvlL6mqk2nxNy1QQ==</a>		



**1.8 Arquitectura tecnológica (0,2 puntos)**

La arquitectura tecnológica ofertada es óptima con respecto a los aspectos valorados en este apartado, dado que ofertan un sistema de arquitectura de microservicios de proceso de datos, que mejora la capacidad y la facilidad de interoperación con los sistemas informáticos del Ayuntamiento y con los sistemas externos necesarios para el desarrollo del proyecto.

**La valoración de este subapartado sería de 0,2 puntos.**

**1.9 Organización de los trabajos (0,2 puntos)**

Proponen óptimamente desarrollar el proyecto con una metodología ágil, muy adecuada y coherente al proyecto objeto del contrato, ya que presentan óptimas medidas de actuación que garantizan un óptimo funcionamiento del software del Sistema de Gestión de Accesos.

**La valoración de este subapartado sería de 0,2 puntos.**

**La valoración total del apartado 1 para el licitador UTE EYSA ALUVISA es de 6,30 puntos.**

El resumen de puntuaciones del apartado D.1 es el siguiente:

D.1 - Solución propuesta para el Software de Gestión de Accesos	ACISA	UTE EVERIS TEVA	UTE EYSA ALUVISA
1.1 - Características funcionales	2,00	1,00	2,50
1.2 - Características de usabilidad	1,00	1,00	1,00
1.3 - Grado de adaptabilidad	1,00	1,00	1,00
1.4 - Tipo de licenciamiento	0,40	0,00	0,50
1.5 - Grado de escalabilidad	0,30	0,30	0,30
1.6 - Robusted y fiabilidad del sistema...	0,30	0,40	0,30
1.7 - Recursos de Hardware y Software	0,30	0,30	0,30
1.8 - Arquitectura tecnológica	0,20	0,20	0,20
1.9 - Organización de los trabajos	0,20	0,10	0,20
<b>PUNTUACIÓN</b>	<b>5,70</b>	<b>4,30</b>	<b>6,30</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3w7I0cuvlL6mqk2nxNy1QQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Lucas Garcia	Firmado	29/10/2021 10:30:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	24/34
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3w7I0cuvlL6mqk2nxNy1QQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3w7I0cuvlL6mqk2nxNy1QQ==</a>		



**2. SOLUCIÓN PROPUESTA PARA EL CUADRO DE MANDOS. (3 puntos)**

**Licitador ACISA**

**2.1 Características funcionales (1,5 puntos)**

El licitador desarrolla mucho las diferentes componentes de su herramienta, pero no ofrece ningún indicador ni reporte concreto. Aporta algunos informes genéricos que nada tienen que ver con el proyecto actual. No especifica usabilidad diferente para usuarios diferentes.

Como resumen, especifica con poco detalle soluciones específicas para el contrato

**La valoración de este subapartado sería de 0,25 puntos.**

**2.2 Características de usabilidad (0,5 puntos)**

Especifica con poco detalle las características de usabilidad relacionadas con el contrato, objeto de valoración en este apartado, ya que el sistema propuesto es intuitivo y amigable, aunque aporta poca información de cómo realizar los informes relacionados con el proyecto objeto del contrato. El sistema es bueno en lo referente a su capacidad de uso, siendo intuitivo, fácil y amigable para los usuarios a los que va orientado.

**La valoración de este subapartado sería de 0,25 puntos.**

**2.3 Arquitectura tecnológica (0,5 puntos)**

La arquitectura tecnológica ofertada es óptima con respecto a los aspectos valorados en este apartado, ya que ofrecen una herramienta de carácter general basada en el motor de BI Pentaho con óptimas capacidades de interoperabilidad.

**La valoración de este subapartado sería de 0,5 puntos.**

**2.4 Robustez y fiabilidad del Sistema en lo referente a Seguridad y Privacidad de la Información (0,2 puntos)**

Los mecanismos que proporcionan son más que suficientes garantizar la seguridad y privacidad.


**La valoración de este subapartado sería de 0,2 puntos.**

**2.5 Necesidad de Recursos hardware y software (0,2 puntos)**

El sistema ofertado es óptimo en cuanto a la necesidad de recursos hardware y software necesarios para el correcto funcionamiento del contrato, ya que el sistema se realizará usando software de código abierto, libre de licencias, lo que implica que no supondrá ningún costo adicional en este apartado. Con respecto al hardware, no requiere ninguna instalación adicional a la existente, por lo que también sería de coste cero para el Ayuntamiento.

El sistema ofertado es óptimo en cuanto a la necesidad de recursos hardware y software.

**La valoración de este subapartado sería de 0,2 puntos.**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3w7I0cuvlL6mqk2nxNy1QQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Lucas Garcia	Firmado	29/10/2021 10:30:03	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	25/34	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3w7I0cuvlL6mqk2nxNy1QQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3w7I0cuvlL6mqk2nxNy1QQ==</a>			

**2.6 Organización de los trabajos (0,1 punto)**

Proponen desarrollar el proyecto con una metodología ágil muy adecuada a la naturaleza de los trabajos.

La valoración de este subapartado sería de 0,1 puntos.

La valoración total del apartado 2 para el licitador ACISA es de 1,5 puntos.

**Licitador UTE EVERIS TEVA**

**2.1 Características funcionales (1,5 puntos)**

Propone de forma genérica la creación indicadores e informes únicamente de permisos y tránsitos.

Como resumen, especifica con detalle soluciones específicas para el contrato.

La valoración de este subapartado sería de 0,5 puntos.

**2.2 Características de usabilidad (0,5 puntos)**

Especifica con poco detalle las características de usabilidad relacionadas con el contrato, objeto de valoración en este apartado, ya que el sistema propuesto es intuitivo y amigable, aunque aporta poca información de cómo realizar los informes relacionados con el proyecto objeto del contrato. El sistema es bueno en lo referente a su capacidad de uso, siendo intuitivo, fácil y amigable para los usuarios a los que va orientado.

La valoración de este subapartado sería de 0,25 puntos.

**2.3 Arquitectura tecnológica (0,5 puntos)**

La arquitectura tecnológica ofertada es muy adecuada con respecto a los aspectos valorados en este apartado, ya que ofrecen una herramienta que no es de carácter general, pero con capacidades de interoperabilidad muy adecuadas

La valoración de este subapartado sería de 0,4 puntos.

**2.4 Robustez y fiabilidad del Sistema en lo referente a Seguridad y Privacidad de la Información (0,2 puntos)**


Los mecanismos que proporcionan son más que suficientes garantizar la seguridad y privacidad.

La valoración de este subapartado sería de 0,2 puntos.

**2.5 Necesidad de Recursos hardware y software (0,2 puntos)**

El sistema ofertado es óptimo en cuanto a la necesidad de recursos hardware y software necesarios para el correcto funcionamiento del contrato, ya que el sistema se realizará usando software de código abierto, libre de licencias, lo que implica que no supondrá ningún costo adicional en este apartado. Con respecto al hardware, no requiere ninguna instalación adicional a la existente, por lo que también sería de coste cero para el Ayuntamiento.

La valoración de este subapartado sería de 0,2 puntos.

Código Seguro De Verificación	3w7I0cuvlL6mqk2nxNy1QQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Lucas Garcia	Firmado	29/10/2021 10:30:03	
Observaciones		Página	26/34	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3w7I0cuvlL6mqk2nxNy1QQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3w7I0cuvlL6mqk2nxNy1QQ==</a>			



**2.6 Organización de los trabajos (0,1 puntos)**

No describen formalmente qué metodología van a utilizar, pero sí detallan cómo será la planificación, realizando un planteamiento muy adecuado para el desarrollo del proyecto.

La valoración de este subapartado sería de 0,1 puntos.

La valoración total del apartado 2 para el licitador UTE EVERIS TEVA es de 1,65 puntos.

**Licitador UTE EYSA AUVISA**

**2.1 Características funcionales (1,5 puntos)**

Propone una gran cantidad de indicadores e informes, incluyendo datos de acceso, datos de funcionamiento del sistema, datos de detecciones, ...

Como resumen, especifica con gran detalle soluciones específicas para el contrato.

La valoración de este subapartado sería de 1,5 puntos.

**2.2 Características de usabilidad (0,5 puntos)**

Especifica óptimamente las características de usabilidad relacionadas con el contrato, objeto de valoración en este apartado, ya que el sistema propuesto es bastante intuitivo y amigable, incluso para la creación de nuevos informes personalizados, permitiendo compartir cuadros de mando entre usuarios. El sistema es óptimo en lo referente a su capacidad de uso, siendo intuitivo, fácil y amigable para los usuarios a los que va orientado.

Por tanto, las características de usabilidad son óptimas en lo referente a este apartado.

La valoración de este subapartado sería de 0,5 puntos.

**2.3 Arquitectura tecnológica (0,5 puntos)**

La arquitectura tecnológica ofertada es óptima con respecto a los aspectos valorados en este apartado, ya que ofrecen una herramienta de carácter general basada en el motor de BI Pentaho con óptimas capacidades de interoperabilidad.

La valoración de este subapartado sería de 0,5 puntos.


**2.4 Robustez y fiabilidad del Sistema en lo referente a Seguridad y Privacidad de la Información (0,2 puntos)**

Los mecanismos que proporcionan son más que suficientes para garantizar la seguridad y privacidad.

La valoración de este subapartado sería de 0,2 puntos.

**2.5 Necesidad de Recursos hardware y software (0,2 puntos)**

El sistema ofertado es óptimo en cuanto a la necesidad de recursos hardware y software necesarios para el correcto funcionamiento del contrato, ya que el sistema se realizará usando software de código abierto, libre de licencias, lo que implica que no supondrá

Código Seguro De Verificación	3w7I0cuvlL6mqk2nxNy1QQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Lucas Garcia	Firmado	29/10/2021 10:30:03	
Observaciones		Página	27/34	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3w7I0cuvlL6mqk2nxNy1QQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3w7I0cuvlL6mqk2nxNy1QQ==</a>			

ningún costo adicional en este apartado. Con respecto al hardware, no requiere ninguna instalación adicional a la existente, por lo que también sería de coste cero para el Ayuntamiento.

La valoración de este subapartado sería de 0,2 puntos.

**2.6 Organización de los trabajos (0,1 puntos)**

No describen formalmente qué metodología van a utilizar, pero sí detallan cómo será la planificación, realizando un planteamiento muy adecuado para el desarrollo del proyecto.

La valoración de este subapartado sería de 0,1 puntos.

La valoración total del apartado 2 para el licitador UTE EYSA ALUVISA es de 3 puntos.

El resumen de puntuaciones del apartado D.2 es el siguiente:

D.2 - Solución propuesta para el Cuadro de Mandos	ACISA	UTE EVERIS TEVA	UTE EYSA ALUVISA
2.1 - Características funcionales	0,25	0,50	1,50
2.2 - Características de usabilidad	0,25	0,25	0,50
2.3 - Arquitectura tecnológica	0,50	0,40	0,50
2.4 - Robusted y fiabilidad del sistema...	0,20	0,20	0,20
2.5 - Recursos de Hardware y Software	0,20	0,20	0,20
2.6 - Organización de los trabajos	0,10	0,10	0,10
<b>PUNTUACIÓN</b>	<b>1,50</b>	<b>1,65</b>	<b>3,00</b>

**3. SOLUCIÓN PROPUESTA PARA EL MÓDULO DE DISPOSITIVOS MÓVILES. (3 puntos)**

**Licitador ACISA**

**3.1 Características funcionales (1,5 puntos)**

Proponen la implementación de diferentes funciones adicionales para el usuario final, sobre todo información, tales como navegación inteligente, ocupación parkings, informaciones varias sobre el vehículo, información sobre diferentes servicios de ocio y ayuda, módulo de accesibilidad.

No implementan mecanismos que mejoren la fiabilidad y calidad de la gestión de la información

En resumen, especifica con detalle soluciones específicas para el proyecto.

La valoración de este subapartado sería de 0,75 puntos.

Código Seguro De Verificación	3w7I0cuvlL6mqk2nxNy1QQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Lucas Garcia	Firmado	29/10/2021 10:30:03	
Observaciones		Página	28/34	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3w7I0cuvlL6mqk2nxNy1QQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3w7I0cuvlL6mqk2nxNy1QQ==</a>			

**3.2 Características de usabilidad (1 punto)**

La característica de usabilidad ofertada es buena con respecto a los aspectos valorados en este apartado, ya que el sistema propuesto es bastante intuitivo y amigable, adaptado a los nuevos estándares de aplicaciones móviles.

Con respecto a la seguridad, autenticación y autorización, el mecanismo que facilite estos requisitos de los usuarios se realizará usando el sistema biométrico de lectura de huella.

**La valoración de este subapartado sería de 0,75 puntos.**

**3.3 Tipo de licenciamiento (0,2 puntos)**

Aplicación para dispositivos móviles, propiedad del licitador, no es software libre, dado que no justifica adecuadamente lo especificado en el apartado 3.3 de los criterios de valoración.

Por otra parte, entregará el código fuente al Ayuntamiento de Sevilla al final del contrato, sin poderlo ceder a otra organización.

**La valoración de este subapartado sería de 0,1 puntos.**

**3.4 Robustez y fiabilidad del Sistema en lo referente a Seguridad y Privacidad de la Información (0,2 puntos)**

Los mecanismos que proporcionan son más que suficientes garantizar la seguridad y privacidad, dado que dispondrán de mecanismos de autenticación y cifrado en el módulo de dispositivos móviles que garanticen el cumplimiento del RGPD. En lo referente a la auditoria de uso de datos por parte de los usuarios, esta se realizaría a través de los servidores del sistema, los cuales registrarían los accesos realizados por cada uno de los usuarios desde el dispositivo móvil.

**La valoración de este subapartado sería de 0,2 puntos.**

**3.5 Organización de los trabajos (0,1 puntos)**

Proponen desarrollar el proyecto con una metodología ágil y muy adecuada con respecto a las medidas y actuaciones que garanticen una coordinación y efectividad en la implantación de este sistema.

**La valoración de este subapartado sería de 0,1 puntos.**

**La valoración total del apartado 3 para el licitador ACISA es de 1,9 puntos.**


**Licitador UTE EVERIS TEVA**

**3.1 Características funcionales (1,5 puntos)**

Proponen la implementación de diferentes funciones adicionales para el usuario final, tales como acceso al sistema a través del dispositivo móvil u ordenador, distinguiendo entre tipos de usuarios (gestores, administradores, ciudadanos, empresas, agentes externos), no especificando con detalle cómo se realizarían estas funciones.

En resumen, especifica con poco detalle soluciones específicas para el proyecto.

**La valoración de este subapartado sería de 0,5 puntos.**

Código Seguro De Verificación	3w7I0cuvlL6mqk2nxNy1QQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Lucas Garcia	Firmado	29/10/2021 10:30:03	
Observaciones		Página	29/34	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3w7I0cuvlL6mqk2nxNy1QQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3w7I0cuvlL6mqk2nxNy1QQ==</a>			

**3.2 Características de usabilidad (1 punto)**

La característica de usabilidad ofertada es buena con respecto a los aspectos valorados en este apartado, ya que el sistema propuesto es bastante intuitivo y amigable, adaptado a los nuevos estándares de aplicaciones móviles.

Con respecto a la seguridad, autenticación y autorización, no proponen ningún mecanismo que facilite la autenticación de los usuarios.

**La valoración de este subapartado sería de 0,5 puntos.**

**3.3 Tipo de licenciamiento (0,2 puntos)**

Aplicación para dispositivos móviles, propiedad del licitador, no es software libre, dado que no justifica adecuadamente lo especificado en el apartado 3.3 de los criterios de valoración.

Por otra parte, entregará el código fuente al Ayuntamiento de Sevilla al final del contrato.

**La valoración de este subapartado sería de 0,1 puntos.**

**3.4 Robustez y fiabilidad del Sistema en lo referente a Seguridad y Privacidad de la Información (0,2 puntos)**

No especifican nada a este respecto.

**La valoración de este subapartado sería de 0 puntos.**

**3.5 Organización de los trabajos (0,1 puntos)**

Proponen desarrollar el proyecto con una metodología ágil y muy adecuada con respecto a las medidas y actuaciones que garanticen una coordinación y efectividad en la implantación de este sistema.

**La valoración de este subapartado sería de 0,1 puntos.**

**La valoración total del apartado 3 para el licitador UTE EVERIS TEVA es de 1,10 puntos.**

**Licitador UTE EYSA ALUVISA**


**3.1 Características funcionales (1,5 puntos)**

Proponen la implementación de diferentes funciones adicionales para el usuario final, tales como gestión de accesos y permisos de los usuarios, invitaciones disponibles, limitaciones pendientes, notificaciones del sistema, compatibilidad con las nuevas versiones de sistemas operativos

Como mecanismo de fiabilidad y calidad de acceso a la información establece diferenciación entre usuarios internos de gestión privada y usuarios externos de gestión pública, asignándoles roles y acceso a la información en función de sus correspondientes autorizaciones.

Como resumen, especifica con gran detalle soluciones específicas para el proyecto.

**La valoración de este subapartado sería de 1,25 puntos.**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3w7I0cuvlL6mqk2nxNy1QQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Lucas Garcia	Firmado	29/10/2021 10:30:03	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	30/34	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3w7I0cuvlL6mqk2nxNy1QQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3w7I0cuvlL6mqk2nxNy1QQ==</a>			

**3.2 Características de usabilidad (1 punto)**

La característica de usabilidad ofertada es buena con respecto a los aspectos valorados en este apartado, ya que el sistema propuesto es bastante intuitivo y amigable, adaptado a los nuevos estándares de aplicaciones móviles.

Con respecto a la seguridad, autenticación y autorización, el mecanismo que facilite estos requisitos de los usuarios se realizará mediante VPN con usuarios habilitados y contraseñas válidas.

**La valoración de este subapartado sería de 0,75 puntos.**

**3.3 Tipo de licenciamiento (0,2 puntos)**

Aplicación para dispositivos móviles, propiedad del licitador, no es software libre, dado que no justifica adecuadamente lo especificado en el apartado 3.3 de los criterios de valoración.

Por otra parte, entregará el código fuente al Ayuntamiento de Sevilla.

**La valoración de este subapartado sería de 0,1 puntos.**

**3.4 Robustez y fiabilidad del Sistema en lo referente a Seguridad y Privacidad de la Información (0,2 puntos)**

Los mecanismos que proporcionan son más que suficientes garantizar la seguridad y privacidad, dado que dispondrán de mecanismos de autenticación y cifrado en el módulo de dispositivos móviles que garanticen el cumplimiento del RGPD. En lo referente a la auditoría de uso de datos por parte de los usuarios, esta se realizaría a través de los servidores del sistema, los cuales registrarían los accesos realizados por cada uno de los usuarios desde el dispositivo móvil.


**La valoración de este subapartado sería de 0,2 puntos.**

**3.5 Organización de los trabajos (0,1 puntos)**

Proponen desarrollar el proyecto con una metodología ágil y muy adecuada con respecto a las medidas y actuaciones que garanticen una coordinación y efectividad en la implantación de este sistema.

**La valoración de este subapartado sería de 0,1 puntos.**

**La valoración total del apartado 3 para el licitador UTE EYSA ALUVISA es de 2,50 puntos.**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3w7I0cuvlL6mqk2nxNy1QQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Lucas Garcia	Firmado	29/10/2021 10:30:03	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	31/34	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3w7I0cuvlL6mqk2nxNy1QQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3w7I0cuvlL6mqk2nxNy1QQ==</a>			

El resumen de puntuaciones del apartado D.3 es el siguiente:

D.3 - Solución propuesta para el Módulo de dispositivos móviles	ACISA	UTE EVERIS TEVA	UTE EYSA ALUVISA
3.1 - Características funcionales	0,75	0,50	1,25
3.2 - Características de usabilidad	0,75	0,50	0,75
3.3 - Tipo de licenciamiento	0,10	0,10	0,10
3.4 - Robusted y fiabilidad del sistema...	0,20	0,00	0,20
3.5 - Organización de los trabajos	0,10	0,10	0,10
<b>PUNTUACIÓN</b>	<b>1,90</b>	<b>1,20</b>	<b>2,40</b>

#### **4. PROCESO DE ELABORACIÓN DE ESTADÍSTICAS OFICIALES Y APERTURA Y DIFUSIÓN DE DATOS PÚBLICOS (1 PUNTO)**

##### **Licitador ACISA**

Realizan un planteamiento muy completo y adecuado con previsión de automatización de todos los procesos de publicación.

**La valoración total del apartado 4 para el licitador ACISA es de 1 punto.**

##### **Licitador UTE EVERIS TEVA**

Realizan un planteamiento muy completo y adecuado con previsión de automatización de todos los procesos de publicación.

**La valoración total del apartado 4 para el licitador UTE EVERIS TEVA es de 1 punto.**

##### **Licitador UTE EYSA ALUVISA**

Propuesta con poco detalle. Realizan una descripción teórica de los beneficios que pueden reportar los datos abiertos, pero no especifican nada sobre la forma en que lo van a llevar a cabo.

**La valoración total del apartado 4 para el licitador UTE EYSA ALUVISA es de 0,25 puntos.**

El resumen de puntuaciones del apartado D.4 es el siguiente:

D.4 - Proceso de elaboración de estadísticas oficiales, apertura y difusión de datos públicos	ACISA	UTE EVERIS TEVA	UTE EYSA ALUVISA
<b>PUNTUACIÓN</b>	<b>1,00</b>	<b>1,00</b>	<b>0,25</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3w7I0cuvlL6mqk2nxNy1QQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Lucas Garcia	Firmado	29/10/2021 10:30:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	32/34
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3w7I0cuvlL6mqk2nxNy1QQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3w7I0cuvlL6mqk2nxNy1QQ==</a>		



**5. AUDITORÍA DE SEGURIDAD (1 PUNTO)**

**Licitador ACISA**

Propuesta óptima sobre los requerimientos de auditoría de seguridad ofertados por el licitador en este apartado.

**La valoración total del apartado 5 para el licitador ACISA es de 1 punto.**

**Licitador UTE EVERIS TEVA**

Propuesta óptima sobre los requerimientos de auditoría de seguridad ofertados por el licitador en este apartado.

**La valoración total del apartado 5 para el licitador UTE EVERIS TEVA es de 1 punto.**

**Licitador UTE EYSA ALUVISA**

Propuesta óptima sobre los requerimientos de auditoría de seguridad ofertados por el licitador en este apartado.

**La valoración total del apartado 5 para el licitador UTE EYSA ALUVISA es de 1 punto.**

El resumen de puntuaciones del apartado D.5 es el siguiente:

D.5 - Auditoría de Seguridad	ACISA	UTE EVERIS TEVA	UTE EYSA ALUVISA
<b>PUNTUACIÓN</b>	<b>1,00</b>	<b>1,00</b>	<b>1,00</b>

**RESUMEN FINAL DE PUNTUACIONES APARTADO D**

El resumen final de puntuaciones es el siguiente:

D - Software	ACISA	UTE EVERIS TEVA	UTE EYSA ALUVISA
D.1 - Software gestión de accesos	5,70	4,30	6,30
D.2 - Software cuadro de mandos	1,50	1,65	3,00
D.3 - Módulo de dispositivos móviles	1,90	1,20	2,40
D.4 - Estadísticas, apertura y difusión de datos públicos	1,00	1,00	0,25
D.5 - Auditoría de Seguridad	1,00	1,00	1,00
<b>PUNTUACIÓN</b>	<b>11,10</b>	<b>9,15</b>	<b>12,95</b>

Código Seguro De Verificación	3w7I0cuvlL6mqk2nxNy1QQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Lucas Garcia	Firmado	29/10/2021 10:30:03
Observaciones		Página	33/34
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3w7I0cuvlL6mqk2nxNy1QQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3w7I0cuvlL6mqk2nxNy1QQ==</a>		



**RESUMEN FINAL DE PUNTUACIONES**

El resumen final de puntuaciones es el siguiente:

	ACISA	UTE EVERIS TEVA	UTE EYSA ALUVISA
<b>APARTADO A</b>	4,00	6,00	9,00
<b>APARTADO B</b>	9,50	13,00	14,00
<b>APARTADO C</b>	6,00	2,50	8,00
<b>APARTADO D</b>	11,10	9,15	12,95
<b>TOTAL</b>	<b>30,60</b>	<b>30,65</b>	<b>43,95</b>

**RESUMEN FINAL DEL INFORME DE VALORACIÓN POR ORDEN DE PUNTUACIÓN**

ORDEN DEL LICITADOR	NOMBRE DEL LICITADOR	PUNTUACIÓN
1	UTE EYSA ALUVISA	43,95
2	UTE EVERIS TEVA	30,65
3	ACISA	30,60

En Sevilla a la fecha que consta al pie del presente documento

EL ADJ. JEFE DE SECCIÓN

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3w7I0cuvlL6mqk2nxNy1QQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Lucas Garcia	Firmado	29/10/2021 10:30:03	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	34/34	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3w7I0cuvlL6mqk2nxNy1QQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3w7I0cuvlL6mqk2nxNy1QQ==</a>			